



Medidas preventivas

Desconfiar de encuestas, entrevistas o promociones comerciales y no proporcionar información personal a personas desconocidas.

Mantener comunicación constante con integrantes de la familia.

Contestar "¿Con quién quiere hablar?" ante la pregunta "¿Con quién hablo?", si no se obtiene respuesta, lo recomendable es colgar.

Instalar un identificador de llamadas en teléfonos fijos.

Revisar la configuración de privacidad de cuentas en redes sociales y no publicar datos, fotos o videos en perfiles públicos.

En el caso de familias con niñas, niños o adolescentes, se realizan las siguientes recomendaciones:

Evitar dejar a los menores en la casa, menos aun si hay alguna persona ajena realizado algún servicio.

Pedirles que no hablen con personas extrañas y que no acepten en ninguno caso invitaciones o regalos.

Enseñarles a marcar números de emergencia.

Concientizar a las y los adolescentes sobre la importancia de informar a donde y con quien irán, así como de mantener siempre el celular prendido en caso de que cuenten con uno, o bien, el número telefónico del lugar al que acuden.

CUELGA

LOCALIZA A TU FAMILIAR

DENUNCIA

PON UN ALTO A LA EXTORSIÓN




DIRECCIÓN GENERAL DE **PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO** DEL ESTADO DE GUERRERO

PONE A TU DISPOSICIÓN ASESORÍA
JURÍDICA Y PSICOLÓGICA DE MANERA
GRATUITA

Estamos ubicados en
Av. Juan Álvarez, No. 88 A, Col.
Cuahutémoc Sur, CP. 39060,
Chilpancingo, Guerrero.

Contáctanos en el siguiente
Número de teléfono:
747 123 5943

E-mail:
prevencionsocial.ssp@guerrero.gob.mx

Visita nuestra página
de Facebook:
 Prevención Social
del Delito (Guerrero)



Extorsión Telefónica



¿Qué es la extorsión telefónica?

La extorsión es un delito de alto impacto en el cual él o la delincuente ejerce presión sobre una persona para que realice un acto en contra de su voluntad, obteniendo un beneficio económico o material.

Tipos de extorsión

La extorsión clásica en modalidad directa o indirecta.

Extorsión directa: Ocurre cuando él o la delincuente se presenta físicamente en el establecimiento o domicilio particular, para amenazar al propietario o al personal que ahí labora.

Extorsión indirecta: Se detectan seis versiones de este tipo de delitos, en el que se frecuente el uso del servicio de telefonía.



El premio. Se recibe una falsa notificación sobre la obtención de un premio que consiste en un viaje, un vehículo, una televisión o dinero en efectivo, él o la delincuente condiciona la entrega a cambio de un depósito bancario e insiste que el valor del premio es mucho mayor al monto solicitado.



Secuestro Virtual de un familiar. Para su ejecución, los o las delincuentes logran que la víctima que eligieron al azar salga de su domicilio a través de engaños, para tener el control de la situación, le solicitan trasladarse a algún lugar sitio específico (hoteles o lugares

públicos) el o la delincuente indica que tiene a un familiar secuestrado y trasmite la grabación de la persona, que por lo general es una mujer, un niño o una niña llorando, luego, exige una cantidad de dinero a cambio de no hacer año y dejarle en libertad.



Familiar Proveniente del Extranjero Detenido. Él o la delincuente se hace pasar por un familiar lejano con el que hace mucho tiempo no se tiene contacto, el extorsionador o la extorsionadora, espera que se proporcione el nombre del supuesto pariente "¿Eres tu tío Pepe?", a lo que él o la delincuente contestara "sí, soy yo tu tío Pepe".

El siguiente argumento del supuesto familiar es que trae muchos regalos y productos, pero que fue detenido por la autoridad aduanal y al no contar con dinero en efectivo, requiere que le envíen dinero.

Amenaza de muerte o secuestro. El o la delincuente llama utilizando el tono más agresivo e incluso vulgar que le sea posible y así, le dices a la persona que contesto el teléfono que su familia y vivienda se encuentran vigiladas, en muchas ocasiones el o la delincuente utiliza datos reales que obtuvo previamente de directorio telefónico, página de internet o red social.



Amenaza de supuestos Funcionarios. El o la delincuente llama identificándose como una autoridad, vinculada a la seguridad o procuración de justicia e informa que tiene detenido a un familiar de la probable víctima.

Intenta convencer de que está haciendo un favor al dar la opción de recibir un pago para no remitir al supuesto familiar a las autoridades competentes; es decir, exige dinero a cambio de su liberación.

Deudas Contraídas. Se llama a un domicilio designado al azar y se informa a quien contesta que es una llamada telefónica de servicio de una institución bancaria o compañía encargada del cobro de cuentas.

Se intenta convencer con argumentos y términos financieros que, si la deuda no se paga, se puede generar una situación de embargo.



Recomendaciones:

Infórmate sobre este delito y platica de él con tus seres queridos.	Modera la información personal que compartes.
Evita contestar números desconocidos.	Mantén la calma.
Corta la comunicación.	Si tienes identificador, anota el número.
Intenta localizar a tu familiar involucrado.	Llamar a la Línea Única de Emergencias 911, así como el número 089 para denuncias anónimas.